BICI

Curso 2022-2023
17 de octubre de 2022
Número 3

Boletín Interno de Coordinación Informativa

SUMARIO

RECTORADO

- Ceses y nombramientos 4
- Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección 5

VICERRECTORADO DE CENTROS ASOCIADOS

- Convocatoria para la selección de una beca de formación práctica para la biblioteca del Centro Asociado a la UNED en Cuenca 5

GERENCIA

- Acuerdo por el que se regulan los procedimientos para la selección de funcionarios interinos de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos de la UNED 9

FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas “Trabajo Social y personas con discapacidad” (Cód. 66034064) y “Tercer Sector e Intervención Social” (Cód. 66034029) del Grado en Trabajo Social. Modificaciones en los equipos docentes 10
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas “Asesoría Jurídico Patrimonial, Mercantil y Fiscal” (Cód. 26610031) y “Ejercicio Profesional, Organización Colegial y Estructura y Gestión Profesional” (Cód. 26610101) del Máster Universitario en Acceso a la Abogacía. Modificaciones en los equipos docentes 10
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Trabajo Fin de Grado” (Cód. 66024083) del Grado en Derecho. Modificación en el equipo docente de la asignatura 14

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
3759A915728543E5E6F59762BE4ECD88

Secretaría General
Negociado de Información Normativa
HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL

C/ Bravo Murillo,38, 28015
Tlfno.: 91 398 6023
Correo: bici@adm.uned.es

BICI

Curso 2022-2023
17 de octubre de 2022
Número 3

Boletín Interno de Coordinación Informativa

FACULTAD DE CIENCIAS

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Introducción a las Ecuaciones Diferenciales" (Cód. 023021). Modificaciones en la guía de la asignatura 11
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Francisco Javier Cirre Torres. Modificación del horario de asistencia al estudiante 12
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Víctor Manuel Jiménez Morales. Modificación del horario de asistencia al estudiante 12

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Montserrat Hernández Solís, del Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad. Modificación del horario de guardia 13
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Sociología Aplicada" (Cód. 65014065) del Departamento de Sociología I (Teoría, Metodología y Cambio Social) en los Grados de ADE, Economía y Turismo. Modificación en la guía de la asignatura 13
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Prácticas" (Cód. 65904014) en los Grados de ADE, Economía y Turismo. Modificaciones en la guía de la asignatura 13

FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Literatura y Cine" (Cód. 24413131) del Máster en Estudios Literarios y Culturales Ingleses y su Proyección Social. Modificación en la guía de la asignatura 14

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Incorporación del profesor D. Adrián Ares Legaspi al equipo docente de varias asignaturas 14

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
3759A915728543E5E6F59762BE4ECD88

Secretaría General
Negociado de Información Normativa
HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL

C/ Bravo Murillo,38, 28015
Tlfno.: 91 398 6023
Correo: bici@adm.uned.es

BICI

Curso 2022-2023
17 de octubre de 2022
Número 3

Boletín Interno de Coordinación Informativa

3/4

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del Departamento de Sociología I (Teoría, Metodología y Cambio Social) del Grado en Sociología. Modificaciones en las guías de las asignaturas 15
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Trabajo Fin de Grado de Sociología" (Cód. 69024043). Modificación en la Guía de la asignatura 16
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Sociología del trabajo" (Cód. 69023055). Modificación en la guía de la asignatura 17

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Convocatoria de ayudas para la formación de práctica especializada en el Servicio de Psicología Aplicada (SPA) 18
- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del Máster Universitario en Investigación en Psicología. Modificaciones en los equipos docentes 22

CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica 24

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 24

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 26

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
3759A915728543E5E6F59762BE4ECD88

Secretaría General
Negociado de Información Normativa
HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL

C/ Bravo Murillo,38, 28015
Tlfno.: 91 398 6023
Correo: bici@adm.uned.es

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 101.4 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. JESÚS GONZÁLEZ BOTICARIO**, a petición propia por comienzo de año sabático, como Vicerrector de Digitalización e Innovación de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2022, agradeciéndole los servicios prestados. Conforme a lo previsto en el art. 94.2 de los Estatutos de la UNED, vengo a designar a la Vicerrectora Primera para asumir temporalmente por sustitución el desempeño de sus atribuciones con efectos de 1 de octubre de 2022.

Madrid, 14 de octubre de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª ANA MARÍA FREIRE LÓPEZ**, por jubilación, como Directora del Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura de la Facultad de Filología de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2022, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 13 de octubre de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª PIEDAD YUSTE LECIÑENA**, por jubilación, como Coordinadora del Máster Universitario en “Filosofía Teórica y Práctica” de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2022, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 13 de octubre de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. KILIAN LAVERNIA BIESCAS**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Secretario del Máster Universitario en “Filosofía Teórica y Práctica” de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2022, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 13 de octubre de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura de la Facultad de Filología de esta Universidad a **D. JAIME JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍN**, con efectos de 1 de octubre de 2022.

Madrid, 13 de octubre de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Filosofía de esta Universidad, vengo en nombrar Coordinador del Máster Universitario en “Filosofía Teórica y Práctica” a **D. KILIAN LAVERNIA BIESCAS**, cargo asimilado académicamente a Director de Departamento y a efectos económicos a Director de Instituto Universitario de Investigación, con efectos de 1 de octubre de 2022.

Madrid, 13 de octubre de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Filosofía de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del Máster Universitario en “Filosofía Teórica y Práctica” a **D.ª RAQUEL FERRÁNDEZ FORMOSO**, cargo asimilado académicamente a Secretaria de Departamento y a efectos económicos a Coordinadora del Curso de Orientación Universitaria, con efectos 1 de octubre de 2022.

Madrid, 13 de octubre de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
3759A915728543E5E6F59762BE4ECD88

3.- Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección

Sección de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes de la FACULTAD DE FILOSOFÍA

Exp. 105/22

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al/la estudiante de la Facultad de Filosofía, autor/a disciplinariamente responsable de falta **"grave"**, tipificada en el artículo 12.d) de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, imponiéndole la sanción de **pérdida del derecho a la convocatoria de febrero en la asignatura *"El Pensamiento de la India"* del curso académico 2021/2022, que deberá materializarse en dejar sin efecto la calificación obtenida en dicha asignatura, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.4 b) de la mencionada Ley.**

VICERRECTORADO DE CENTROS ASOCIADOS

4.- Convocatoria para la selección de una beca de formación práctica para la biblioteca del Centro Asociado a la UNED en Cuenca

Vicerrectorado de Centros Asociados

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de 1 beca de formación práctica en el Servicio de Biblioteca UNED Cuenca y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad. A través de esta beca, el Centro Asociado pretende facilitar la participación de sus estudiantes en el desarrollo de las actividades que realiza este Servicio.

1.º REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Los solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

Aquellas personas que opten por la beca de formación práctica convocada deberán reunir en la fecha final de presentación de solicitudes los siguientes requisitos y, en el caso de que le fuera adjudicada la beca, mantenerlos durante todo el periodo de disfrute de la misma:

1.1. Poseer nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea o ser residente en España en el momento de incorporación a la ayuda.

1.2. Estar matriculado/a en el Centro Asociado a la UNED en Cuenca en cualquiera de las enseñanzas regladas que se imparten en la UNED durante el presente curso 2022-2023. Durante el tiempo de duración de la beca es requisito indispensable estar matriculado/a para mantener la condición de beneficiario de la beca.

1.3. No haber disfrutado anteriormente de una beca de colaboración de la Biblioteca del Centro Asociado a la UNED en Cuenca que en su conjunto haya supuesto una duración igual o superior a 12 meses.

1.4. No estar incurso en alguna de las circunstancias a las que hace referencia el artículo 13.2 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

1.5. Se valorará:

- Expediente académico.
- Conocimiento en informática.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
3759A91572854 3E5E6F59762BE4ECD88

- Conocimiento en bibliotecas.
- Nivel de conocimiento en idiomas.

2.º CONDICIONES DE LA BECA

2.1. La duración de la ayuda concedida al amparo de la presente convocatoria será desde el 1 de noviembre de 2022 hasta el 15 de junio de 2023.

2.2. La beca tendrá una dotación de 350 € mensuales brutos (Reducción cuotas Seguridad Social. IRPF).

2.3. En ningún caso, el disfrute de una beca de formación práctica objeto de la presente convocatoria tendrá efectos jurídicos-laborales entre el/la becario/a y el Centro Asociado a la UNED en Cuenca. Su concesión no implicará ningún tipo de relación contractual, laboral o administrativa con el Centro Asociado. Asimismo, no supondrá ningún compromiso por parte de este en cuanto a la posterior incorporación del becario a su plantilla orgánica.

2.4. El/la beneficiario/a de esta beca estará incluido/a en el Régimen General de la Seguridad Social de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre (BOE n.º 259 de 27 de octubre), por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre la actualización y modernización del Sistema de la Seguridad Social.

3.º DERECHOS Y DEBERES DEL BENEFICIARIO/A DE LA BECA

DERECHOS:

Con carácter general, el/la beneficiario/a de la beca tendrá los siguientes derechos:

- Percibir la dotación económica correspondiente a su modalidad de beca en forma establecida en la presente convocatoria.
- Recibir formación y orientación necesaria por parte del responsable de la biblioteca en la que se va a desarrollar la actividad destinada a la comunidad universitaria y, en su caso, a la sociedad en general.
- Recibir, por parte de la dirección del Centro y a efectos curriculares, un informe relativo a la valoración del desempeño que permita, asimismo, ayudar a los interesados a mejorar sus competencias prácticas y transversales.

OBLIGACIONES:

El disfrute de esta beca por parte del/la beneficiario/a implica la aceptación de las normas fijadas en esta convocatoria, así como las que el Centro Asociado a la UNED en Cuenca determine en el ámbito de sus competencias para supervisar y evaluar el desarrollo de su prestación. Además, con carácter específico, implicará el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas en la presente convocatoria para la concesión y disfrute de la beca de formación práctica y someterse, si procediese, a las actuaciones de comprobación necesarias para verificar dicho cumplimiento.
- Comunicar al Centro Asociado, notificándolo formalmente, sobre cualquier causa de incompatibilidad sobrevenida en la que se haya incurrido.
- Continuar durante el periodo de disfrute de la beca de formación práctica con los estudios oficiales en los que se haya matriculado y presentarse, como mínimo, a las pruebas presenciales necesarias para superar un 70 % de los créditos o métodos de evaluación equivalentes.
- Guardar secreto y mantener la confidencialidad sobre cualquier información a la que tuvieran acceso con motivo de la realización de las tareas asociadas a la beca. Asimismo, guardar secreto y velar por la integridad de todos los datos personales con los que tuvieran que tratar.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
3759A915728543E5E6F59762BE4ECD88

- El incumplimiento de la obligación a la que hace referencia el párrafo anterior, será motivo suficiente para que el Centro Asociado proceda a retirar la beca de formación práctica y se puedan aplicar las sanciones conforme a lo previsto en la legislación vigente.
- Respetar los medios materiales puestos a disposición para el desarrollo de sus actividades.
- Prestar su colaboración a otros servicios del Centro Asociado, con el objetivo de mejorar su conocimiento general de la gestión universitaria.
- Llevar a cabo su prestación en la biblioteca del Centro Asociado a la UNED en Cuenca, de 22,5 horas semanales de dedicación, de lunes a viernes, en jornada de tarde, de 16:00 a 20:30 horas.
- Finalmente, realizar una memoria-informe final sobre las actividades desarrolladas durante el disfrute de la beca, con la finalidad de sugerir mejoras en la gestión del servicio.
- El beneficiario/a podrá poner fin a la beca en cualquier momento, siempre con un preaviso de quince días naturales, mediante un escrito dirigido a la dirección de la Biblioteca en el que se haga constar la fecha de la renuncia.

4.º FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES

El plazo de solicitudes será de 7 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la UNED de esta convocatoria.

La presente convocatoria se expondrá en el tablón de anuncios del Centro Asociado a la UNED en Cuenca y en la página web del Centro: www.unedcuenca.es

Los/as concursantes presentarán la solicitud firmada y la documentación acreditativa de los méritos alegados, junto con:

- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia de impreso de matrícula de los estudios a los que hace referencia la base segunda de la convocatoria y correspondiente al curso académico 2022/2023.
- Declaración de renta o, en su caso, certificado de exención de renta relativo al año 2021.
- *Curriculum vitae.*
- Expediente académico de los estudios universitarios oficiales cursados en la UNED.

A través del correo electrónico info@cuenca.uned.es. Se enviará en un solo archivo y en formato PDF. Solo se admitirá un correo electrónico por concursante.

Podrán ser presentadas en la Secretaría del Centro Asociado a la UNED en Cuenca en horario de mañana, de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Finalizado el plazo para la presentación de las solicitudes, el Centro Asociado hará público el listado de admitidos/as para la beca convocada.

Si la documentación aportada fuera incompleta o presentase errores subsanables se requerirá al interesado/a para que, con lo establecido en el artículo 68 de la citada Ley 39/2015 de 1 de octubre, subsane en el plazo improrrogable de diez días naturales la falta o acompañe los documentos preceptivos. En el supuesto de que sea así no lo hiciera, se le tendrá al interesado por desistido de su petición, sin perjuicio de la obligación del Centro Asociado a resolver conforme a los términos previstos en el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Transcurrido el plazo de subsanación de los defectos y una vez analizada la nueva documentación aportada por los candidatos, el Centro Asociado procederá a hacer pública la relación definitiva de admitidos y excluidos para la beca convocada.

5.º SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS

La Comisión evaluadora estará formada por:

- Presidenta: la directora del Centro Asociado a la UNED en Cuenca o persona en quien delegue.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
3759A915728543E5E6F59762BE4ECD88

- Vocal: el jefe de la biblioteca del Centro Asociado a la UNED en Cuenca o persona en quien delegue.
- Secretaria: El secretario del Centro Asociado a la UNED en Cuenca o persona en quien delegue.

La Comisión evaluadora, una vez estudiados los méritos de los candidatos, dará a conocer, mediante la publicación de la correspondiente relación, el/la becario/a seleccionado/a. Si así se considera oportuno podrá establecerse una lista de reservas, conforme a la lista de reservas elaborada por la comisión en el momento de valoración de solicitudes.

6.º RESOLUCIÓN

La resolución de la concesión de estas ayudas se publicará en la página del Centro Asociado a la UNED en Cuenca www.unedcuenca.es como en su tablón de anuncios.

Contra la resolución de a la adjudicación de la beca convocada se podrá interponer recurso de alzada ante la Junta Rectora del Centro Asociado a la UNED en Cuenca en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación de la misma. El recurso podrá ser interpuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 121.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

7.º INCOMPATIBILIDADES

Una vez seleccionado el/la becario/a deberá cumplimentar una declaración jurada en la que se especifique que no posee la condición de becario/a de ningún otro programa nacional, regional o local, o ningún otro tipo de nombramiento o condición de becario/a, ni percibe ningún otro salario, sueldo o subsidio de desempleo.

8.º AUSENCIAS Y SUSTITUCIONES

En caso de enfermedad debidamente justificada o en el supuesto de producirse algún tipo de ausencia o venga impuesta por causas de fuerza mayor, se suspenderá la percepción de la beca durante el tiempo que persistan las circunstancias que ocasionaron dicha suspensión, reanudándose aquella una vez desaparezcan las mismas.

9.º IGUALDAD DE GÉNERO

Conforme al valor asumido por la UNED sobre la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta convocatoria se efectúan en género masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino cuando el sexo del titular así lo requiera.

10.º PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento UE679 General de Protección de Datos y legislación vigente, se informa que los datos personales aportados por los interesados con motivo de su participación en la presente convocatoria serán tratados por el Centro Asociado UNED en Cuenca, en calidad de Responsable del tratamiento, exclusivamente a tal fin y, en todo caso, serán cedidos a la Sede Central de la UNED por cuestiones administrativas y académicas.

Cuenca, 6 de octubre de 2022. LA DIRECTORA DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN CUENCA, Nuria Huete Alcocer.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
3759A915728543E5E6F59762BE4ECD88

GERENCIA

5.- Acuerdo por el que se regulan los procedimientos para la selección de funcionarios interinos de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos de la UNED

PAS Funcionario

La Resolución rectoral de fecha 29 de octubre 2021 (BOE de 11 de noviembre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, establece en su base décima la regulación de una lista de espera entre los aspirantes que hayan marcado la correspondiente casilla en la solicitud, sin haber superado el proceso selectivo, para la selección de funcionarios interinos de esa Escala quedando ordenados según el procedimiento establecido, que se publicará con antelación a la finalización del proceso selectivo.

En su virtud,

Este Rectorado dispone la publicación del Acuerdo, firmado entre la Gerencia y la Junta de Personal Funcionario de Administración y Servicios, por el que se regulan los procedimientos para la selección de funcionarios interinos de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos de la UNED.

El citado Acuerdo se puede visualizar en el siguiente enlace, y surtirá efecto desde el día siguiente a su publicación en el BICI.

Al no haberse dado los requisitos en ningún aspirante para configurar una relación de integrantes del primer grupo, se publica la relación de los integrantes del segundo grupo que, podrá ser consultada en la página web de la Universidad a través del siguiente enlace.

Madrid, 29 de septiembre de 2022. EL RECTOR, P.D. Res. de 16 de octubre de 2020 (BOE de 5 de noviembre), EL VICEGERENTE DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN, Álvaro Martín Herrera.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/

3759A915728543E5E6F59762BE4ECD88

SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS

FACULTAD DE DERECHO

6.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas "Trabajo Social y personas con discapacidad" (Cód. 66034064) y "Tercer Sector e Intervención Social" (Cód. 66034029) del Grado en Trabajo Social. Modificaciones en los equipos docentes

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas "Trabajo Social y personas con discapacidad" (Cód. 66034064) y "Tercer Sector e Intervención Social" (Cód. 66034029) del Grado en Trabajo Social, las siguientes modificaciones en los equipos docentes:

- Incorporación de la profesora D.ª Sagrario Segado Sánchez-Cabezudo al equipo docente de la asignatura "Trabajo Social y personas con discapacidad" (Cód. 66034064).
  Horario de asistencia al estudiante: martes de 10:00 a 14:00 horas y miércoles de 10:00 a 14:00 y de 16.30 a 20:30 horas.
  Despacho 0.32 del Departamento de Trabajo Social.
  Teléf.: 91 398 92 16.
  Email: ssegado@der.uned.es.
  Asimismo, se comunica que la coordinación de esta asignatura es asumida por la profesora D.ª Andrea García-Santesmases Fernández.
- Incorporación de la profesora D.ª Sagrario Segado Sánchez-Cabezudo al equipo docente de la asignatura "Tercer Sector e Intervención Social" (Cód. 66034029), quien asumirá también las labores de coordinación de la asignatura.
  Horario de asistencia al estudiante: martes de 10:00 a 14:00 horas y miércoles de 10:00 a 14:00 y de 16:30 a 20:30 horas.
  Despacho 0.32 del Departamento de Trabajo Social.
  Teléf.: 91 398 92 16.
  Email: ssegado@der.uned.es
- Baja del profesor D. Rafael de Lorenzo en los equipos docentes de ambas asignaturas y TFG.

7.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas "Asesoría Jurídico Patrimonial, Mercantil y Fiscal" (Cód. 26610031) y "Ejercicio Profesional, Organización Colegial y Estructura y Gestión Profesional" (Cód. 26610101) del Máster Universitario en Acceso a la Abogacía. Modificaciones en los equipos docentes

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas "Asesoría Jurídico Patrimonial, Mercantil y Fiscal" (Cód. 26610031) y "Ejercicio Profesional, Organización Colegial y Estructura y Gestión Profesional" (Cód. 26610101) del Máster Universitario en Acceso a la Abogacía, la siguiente modificación en la coordinación de ambas asignaturas:

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
3759A91572854 3E5E6F59762BE4ECD88

En la asignatura “Asesoría Jurídico Patrimonial, mercantil y fiscal” (Cód. 26610031), del Máster Universitario en Acceso a la Abogacía, el coordinador en el presente curso será el profesor D. Juan Carlos de Peralta Ortega, en lugar del profesor D. Luis Sánchez Pérez.

En la asignatura “Ejercicio Profesional, Organización Colegial y Estructura y Gestión Profesional” (Cód. 26610101) del Máster Universitario de Acceso a la Abogacía, el coordinador en el presente curso será profesor D. Pedro Juez Martel, en lugar del profesor D. Borja Barragué Calvo.

8.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Trabajo Fin de Grado” (TFG) (Cód. 66024083) del Grado en Derecho. Modificación en el equipo docente de la asignatura

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Trabajo Fin de Grado” (Cód. 66024083), del Grado en Derecho, la baja de los siguientes profesores en el equipo docente de la asignatura:

- D.ª Ana María Marcos Del Cano.
- D. Rafael Junquera De Estéfani.
- D. Juan Antonio Gómez García.

Se nombra coordinadora del TFG del Grado en Derecho del Departamento de Filosofía Jurídica a la profesora D.ª Ana Cristina Tomás López.

FACULTAD DE CIENCIAS

9.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Introducción a las Ecuaciones Diferenciales” (Cód. 023021). Modificaciones en la guía de la asignatura

Decanato de la Facultad

Se comunican a los estudiantes de la asignatura “Introducción a las Ecuaciones Diferenciales” (Cód. 023021), las siguientes modificaciones en la guía de la asignatura:

En el texto del apartado “Horario de atención al estudiante”, el equipo docente de la asignatura será:

D. José Ignacio Tello del Castillo.

Despacho 2.95.

Departamento de Matemáticas Fundamentales.

Facultad de Ciencias de la UNED.

c/ Juan del Rosal, 14 (Facultad de Psicología).

28040 Madrid.

Horario de atención al estudiante: lunes lectivos de 10:00 a 14:00 horas.

Teléf.: 91 398 73 50.

Correo electrónico: jtello@mat.uned.es

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
3759A91572854 3E5E6F59762BE4ECD88

(Es preferible utilizar el correo electrónico del curso virtual, o el foro, o el teléfono).

La tutorización y seguimiento se llevará a cabo en las guardias (para las cuales, el horario es el antes indicado), y también en el foro de la asignatura del curso virtual. En este foro, las preguntas y respuestas son visibles para todos los compañeros, y también se da la oportunidad de que todos participen en los debates o conversaciones.

• En la Sección de “Evaluación”, Pruebas de Evaluación Continua (PEC), Criterios de evaluación:

(Añadir al párrafo existente, la siguiente frase):

Las notas de las PEC solo se tendrán en cuentas en la convocatoria ordinaria de febrero.

10.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Francisco Javier Cirre Torres. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Francisco Javier Cirre Torres que, a partir de esta publicación, su horario de asistencia al estudiante será los miércoles de 15:30 a 19:30 horas.

Las asignaturas que imparte son las siguientes:

- Matemáticas I (Cód. 011035) del Grado en Ambientales.
- Funciones de una variable II (Cód. 021074) del Grado en Matemáticas. (Únicamente el horario de este profesor, ya que comparte con otro esta asignatura).
- Complementos matemáticos para la Física Médica I (Cód. 153066) del Máster en Física Médica.
- Superficies de Riemann (Cód. 15235-) del Máster en Matemáticas Avanzadas.

11.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Víctor Manuel Jiménez Morales. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Víctor Manuel Jiménez Morales que, a partir de esta publicación, el horario de asistencia al estudiante será los lunes de 10:30 a 14:30 horas.

Teléf.: 91 398 72 23.

Las asignaturas que imparte son:

- Campos y formas (Cód. 023050) del Grado en Matemáticas.
- Análisis Matemático I (Cód. 04102-) del Grado en Físicas.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
3759A91572854 3E5E6F59762BE4ECD88

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

12.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Montserrat Hernández Solís, del Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad. Modificación del horario de guardia

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Montserrat Hernández Solís, del Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad, que a partir de esta publicación su horario de guardia será los lunes de 10:00 a 14:00 horas.

Facultad de Económicas.

Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad. Despacho 6, 1.ª planta.

13.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Sociología Aplicada" (Cód. 65014065) del Departamento de Sociología I (Teoría, Metodología y Cambio Social) en los Grados de ADE, Economía y Turismo. Modificación en la guía de la asignatura

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Sociología Aplicada" (Cód. 65014065) del Departamento de Sociología I (Teoría, Metodología y Cambio Social) en los Grados de ADE, Economía y Turismo, la siguiente modificación en la guía de la asignatura:

En el apartado de "Equipo docente" y "Horario de asistencia al estudiante" deja de figurar el profesor D. Daniel Guinea Martín.

14.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Prácticas" (Cód. 65904014) en los Grados de ADE, Economía y Turismo. Modificaciones en la guía de la asignatura

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Prácticas" (Cód. 65904014) en los Grados de ADE, Economía y Turismo, las siguientes modificaciones en la guía de la asignatura:

En los apartados de "Equipo docente" y "Horario de asistencia al estudiante":

- La profesora D.ª Blanca Sánchez-Robles Rute sustituirá al profesor D. Félix Ibáñez Blanco.
- La profesora D.ª Rosana de Pablo Redondo sustituirá al profesor D. Damián de la Fuente.

Los horarios de asistencia al estudiante pasan a ser los siguientes:

D.ª Blanca Sánchez-Robles Rute (bsanchez-robles@cee.uned.es).

Dpto. Análisis Económico. Despacho: 2.24. Teléf.: 91 398 90 64.

Horario: miércoles de 10:00 a 14:00 horas (forma de contacto preferible: correo electrónico).

D.ª Rosana de Pablo Redondo (rdepablo@cee.uned.es).

Dpto. Economía de la Empresa y Contabilidad. Despacho: 0.02 Teléf.: 91 398 80 61.

Horario: jueves 10:00 a 14:00 horas (forma de contacto preferible: correo electrónico).

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
3759A915728543E5E6F59762BE4ECD88

FACULTAD DE FILOLOGÍA

15.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Literatura y Cine" (Cód. 24413131) del Máster en Estudios Literarios y Culturales Ingleses y su Proyección Social. Modificación en la guía de la asignatura

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Literatura y Cine" del Máster en Estudios Literarios y Culturales Ingleses y su Proyección Social, la siguiente modificación en la guía de la asignatura:

En el apartado de "Evaluación", en la fecha de la entrega del trabajo final en la convocatoria extraordinaria de septiembre, **donde dice:**

La fecha de entrega en la convocatoria extraordinaria será el 5 de septiembre de 2022.

Debe decir:

La fecha de entrega en la convocatoria extraordinaria será el 5 de septiembre de 2023.

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

16.- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Incorporación del profesor D. Adrián Ares Legaspi al equipo docente de varias asignaturas

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de varias asignaturas del Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, la incorporación del profesor D. Adrián Ares Legaspi, cuyo horario de asistencia al estudiante será:

Martes: de 11:00 a 15:00 y de 16:00 a 20:00 horas.

Miércoles: de 9:00 a 13:00 horas.

Email: aares@geo.uned.es

Las asignaturas que imparte son las siguientes:

Grado de Geografía e Historia:

- Tendencias Historiográficas Actuales I (Cód. 6701403).
- Paleografía Española: Lectura de Documentación: siglos XV-XVII (Cód. 67014193).
- Paleografía y Diplomática (Cód. 67013124).

Máster Universitario en Métodos y Técnicas Avanzadas de Investigación Histórica, Artística y Geográfica:

- Paleografía y Diplomática Bajomedieval y Moderna (Área de Ciencias y Técnicas Historiográficas) (Cód. 27701160).

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
3759A915728543E5E6F59762BE4ECD88

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

17.- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del Departamento de Sociología I (Teoría, Metodología y Cambio Social) del Grado en Sociología. Modificaciones en las guías de las asignaturas

Decanato de la Facultad

Se comunican a los estudiantes de varias asignaturas del Departamento de Sociología I (Teoría, Metodología y Cambio Social) del Grado en Sociología, las siguientes modificaciones en las guías de las asignaturas.

- Metodología de las Ciencias Sociales (Cód. 69021062).

En la sección "Equipo docente", debe eliminarse la referencia al profesor D. Daniel Guinea Martín.

Email: daniel.guinea@poli.uned.es

Teléf.: 91 398 94 41.

Facultad de Ciencias Políticas Y Sociología. Departamento Sociología I.

En la sección "Horario de atención al estudiante", debe eliminarse la siguiente referencia:

Horario de guardia del profesor D. Daniel Guinea Martín:

Martes de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

Jueves de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

Email: daniel.guinea@poli.uned.es

Teléf.: 91 398 94 41.

- Taller de investigación en Ciencias Sociales (Cód. 69024037).

En la sección "Equipo docente", debe eliminarse la referencia al profesor D. Daniel Guinea Martín.

Email: daniel.guinea@poli.uned.es

Teléf.: 91 398 94 41.

Facultad de Ciencias Políticas Y Sociología. Departamento Sociología I.

En la sección "Horario de atención al estudiante", debe eliminarse la siguiente referencia:

D. Daniel Guinea Martín.

Email: daniel.guinea@poli.uned.es

Teléf.: 91 398 94 41.

Facultad de Ciencias Políticas Y Sociología. Departamento Sociología I.

Horario de guardia:

Martes y jueves de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

- Análisis Multivariante (Cód. 69024155).

En la sección "Horario de asistencia al estudiante", **donde dice**:

D. Alejandro Almazán Llorente (despacho 2.01).

Horario: martes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 y miércoles de 10:00 a 14:00 horas.

Email: almazan@poli.uned.es

Teléf.: 91 398 84 97.

D. Luis Alfonso Camarero Rioja (despacho 2.17).

Horario: martes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 y miércoles de 10:00 a 14:00 horas.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
3759A91572854 3E5E6F59762BE4ECD88

Email: lcamarero@poli.uned.es

Teléf.: 91 398 70 63.

Debe decir:

D. Alejandro Almazán Llorente (despacho 2.01).

Horario: martes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 y miércoles de 10:00 a 14:00 horas.

Email: almazan@poli.uned.es

Teléf.: 91 398 84 97.

D. Luis Alfonso Camarero Rioja (despacho 2.17).

Horario: martes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 y miércoles de 10:00 a 14:00 horas.

Email: lcamarero@poli.uned.es

Teléf.: 91 398 70 63.

D. José María Ramírez Dueñas.

Horario: Martes, miércoles y jueves de 10:00 a 14:00 horas.

Email: josema.ramz@poli.uned.es

Teléf.: 91 398 94 41.

18.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Trabajo Fin de Grado de Sociología" (Cód. 69024043). Modificación en la Guía de la asignatura

Decanato de la Facultad

Se comunican a los estudiantes de la asignatura "Trabajo Fin de Grado de Sociología" (Cód. 69024043), las siguientes modificaciones en la guía de la asignatura:

En la sección "Equipo docente", **donde dice**:

D. Daniel Guinea Martín.

Email: daniel.guinea@poli.uned.es

Teléf.: 91 398 94 41.

Facultad de Ciencias Políticas Y Sociología. Departamento Sociología I.

Debe decir:

D. José María Ramírez Dueñas.

Email: josema.ramz@poli.uned.es

Teléf.:91 398 94 41.

Facultad de Ciencias Políticas Y Sociología. Departamento Sociología I.

En la sección "Horario de atención al estudiante", dentro de "Líneas de trabajo del Departamento de Sociología I" , Cambio en las Sociedades Contemporáneas, **donde dice:**

D. Daniel Guinea Martín.

Horario: martes y jueves de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

Email: Jdaniel.guinea@poli.uned.es

Teléf.: 91 398 94 41.

Debe decir:

D. José María Ramírez Dueñas.

Horario: martes, miércoles y jueves de 10:00 a 14:00 horas.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/

3759A915728543E5E6F59762BE4ECD88

Email: josema.ramz@poli.uned.es

Teléf.: 91 398 94 41.

En la sección “Contenidos”, apartado I.1 Cambio en las sociedades contemporáneas:

Donde dice:

Equipo docente:

D. Ramón Adell Argilés (radell@poli.uned.es).

D. Luis Alfonso Camarero Rioja (lcamarero@poli.uned.es).

D. Daniel Guinea Martín (daniel.guinea@poli.uned.es).

D.ª Beatriz Mañas Ramírez (bmanas@poli.uned.es).

D. Fernán del Val Ripollés (fadelval@poli.uned.es).

Debe decir:

D. Ramón Adell Argilés (radell@poli.uned.es).

D. Luis Alfonso Camarero Rioja (lcamarero@poli.uned.es).

D.ª Beatriz Mañas Ramírez (bmanas@poli.uned.es).

D. Fernán del Val Ripollés (fadelval@poli.uned.es).

D. José María Ramírez Dueñas (josema.ramz@poli.uned.es).

19.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Sociología del trabajo” (Cód. 69023055). Modificación en la guía de la asignatura

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Sociología del trabajo” (Cód. 69023055), la siguiente modificación en la guía de la asignatura:

En la sección “Equipo docente” se debe incluir a la profesora D.ª Marta Martínez Muñoz.

Email: mmartinezm@poli.uned.es

Teléf.: 91 398 95 56.

Fac. Ciencias Políticas y Sociología. Departamento Sociología II.

En la sección “Horario de asistencia al estudiante” se debe añadir:

D.ª Marta Martínez Muñoz.

Horario: martes de 10:00 a 14:00 horas.

Email: mmartinezm@poli.uned.es

Teléf.: 91 398 95 56.

Despacho: 3.15.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/

3759A915728543E5E6F59762BE4ECD88

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

20.- Convocatoria de ayudas para la formación de práctica especializada en el Servicio de Psicología Aplicada (SPA)

Facultad de Psicología

El Reglamento del Servicio de Psicología Aplicada, aprobado por la Junta de Gobierno de esta Universidad el día 13 de marzo de 1998, contempla la incorporación de psicólogos para la formación práctica especializada y supervisada a través de la colaboración en las actividades del SPA.

En cumplimiento de lo recogido en el mismo, se acuerda la convocatoria de un procedimiento de concurrencia competitiva para otorgar ayudas, con sujeción a las siguientes

BASES:

1.- Objeto de la convocatoria

Se convocan cuatro ayudas de formación práctica especializada en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad para realizar tareas de asistencia psicológica supervisada como profesionales en formación en el Servicio de Psicología Aplicada de la Facultad de Psicología de la UNED en Madrid.

2.- Duración de las prácticas y régimen de dedicación

Los beneficiarios desarrollarán las tareas que se detallan en el apartado 6 de esta convocatoria durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024, prorrogable, tras la valoración favorable de la actividad del seleccionado para realizar las prácticas, en esa fecha hasta el 31 de enero de 2025, condicionando dicha prórroga a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

El horario de realización de las actividades se distribuirá por los tutores y el Director del Servicio, por un total de veinte horas semanales, teniendo la Universidad la posibilidad de establecer una duración distinta, con la reducción correspondiente en las cuantías de las ayudas.

3.- Cuantía de las ayudas

El importe total de las ayudas convocadas asciende a 30.000 euros correspondientes a la partida presupuestaria de “Transferencias corrientes” (488.03) de la Facultad de Psicología de la UNED, a la que se imputa. La dotación íntegra anual máxima de cada ayuda de formación será de 5.528,64 euros y se distribuirá en un máximo de doce meses por importe de 460,72 euros por cada mes de duración.

El primer abono se realizará en el mes siguiente al de la incorporación y previa recepción en la Sección de Apoyo a la Investigación e Innovación del certificado de incorporación correspondiente o el certificado de reincorporación en los casos de interrupción temporal.

Los abonos se efectuarán mensualmente y en función del número de días de desarrollo de la actividad formativa.

Estas cantidades estarán sujetas a las retenciones que procedan, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como al régimen de cotización establecido en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
3759A91572854 3E5E6F59762BE4ECD88

4.- Solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BICI de la UNED de esta convocatoria.

Los impresos de solicitud estarán a disposición de los interesados en el BICI correspondiente (**AQUÍ**) y/o en la página web del Servicio de Psicología Aplicada: http://info.uned.es/servicio-psicologia-aplicada/

Las solicitudes y la documentación que se señalan a continuación podrán presentarse directamente en el **Registro General de la UNED**, sito en la calle Bravo Murillo, n.º 38, 28015 Madrid, o en las formas establecidas en el **art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2)**.

La documentación que se presente a través de las Oficinas de Correos deberá entregarse en sobre abierto, para que sea fechada y sellada por el empleado de Correos antes de ser certificada.

La documentación presentada en el extranjero podrá cursarse a través de las representaciones diplomáticas u Oficinas Consulares de España en el extranjero.

La documentación a enviar es la siguiente:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o su equivalente en caso de ciudadanos/as de la Unión Europea. Los/las ciudadanos/as de otros países presentarán fotocopia de los documentos que acrediten su nacionalidad y residencia.
b) Justificación documental de los méritos alegados.
c) Expediente académico.
d) Título de Graduado/a en Psicología (o documento que acredite su obtención).
e) Título, acreditación o certificado de Psicólogo/a General Sanitario/a o Título de Especialista en Psicología Clínica.
f) **Certificado individual Negativo del Registro Central de delincuentes sexuales**, en cumplimiento de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia y la Ley 45/2015, de Voluntariado.

En el supuesto de solicitudes incompletas se requerirá al/a la interesado/a para que subsane la falta o aporte la documentación preceptiva en el plazo de diez días, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por excluido/a, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el **art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2)**.

5.- Requisitos de los/las candidatos/as

Para ser admitido en el proceso de selección, se han de reunir los siguientes requisitos:

5.1. Poseer nacionalidad española, o la de los Estados miembros de la Unión Europea, y de los signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, y cumplir los requisitos establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

5.2. Ser graduado/a universitario/a en Psicología, habiendo obtenido el título de graduado/a en Psicología con posterioridad al 1 de enero de 2018.

5.3. Título, acreditación o certificado de Psicólogo General Sanitario o Título de Especialista en Psicología Clínica.

5.4. Estar colegiado/a en el Colegio Oficial de Psicólogos en el momento de formalizar las prácticas. No es necesario estar colegiado/a en el momento de realizar la solicitud.

No podrán obtener la condición de beneficiario las personas en quienes concurra alguna de las prohibiciones en los términos previstos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
3759A915728543E5E6F59762BE4ECD88

6.- Actividades a realizar y programa de formación

Los seleccionados para realizar la formación práctica especializada llevarán a cabo tareas de evaluación e intervención psicológica supervisada, en el ámbito de la psicología de la salud, según los protocolos establecidos por los profesionales docentes y tutores del Servicio de Psicología Aplicada y bajo la dirección del Director del SPA.

Deberán seguir el programa de formación del SPA que incluye la realización de sesiones clínicas supervisadas y tutorizadas, asistencia a las sesiones de supervisión y demás actividades teórico-prácticas relacionadas con el ejercicio profesional.

7.- Evaluación y Selección de candidatos

La Comisión de Evaluación estará presidida por el/la Sr./Sra. decano/a de la Facultad de Psicología, y compuesta por el Sr. director del Servicio de Psicología Aplicada, el Sr. coordinador del Servicio de Psicología Aplicada y el Sr. administrador de la Facultad de Psicología que actuará como secretario de la misma, pudiendo actuar como secretario en su sustitución cualquier funcionario adscrito a la Facultad, con voz pero sin voto.

Para la selección de los candidatos la Comisión de Evaluación tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Expediente académico: hasta 1 punto.
- Formación adicional específica: hasta 3 puntos.
- Actividad profesional y práctica clínica supervisada: hasta 3 puntos.
- Adecuación al perfil y necesidades del Servicio y la UNED: hasta 3 puntos.

Se podrán realizar entrevistas personales para una mejor valoración de aquellos candidatos que estime conveniente la Comisión de Evaluación.

Asimismo, en función del número de aspirantes y a juicio de la Comisión de Evaluación se podrá convocar a todos ellos a la realización de pruebas escritas y orales.

La valoración de los méritos anteriores se hará en relación con las necesidades del SPA, según recoge su Reglamento.

La Comisión de Evaluación podrá dejar desierta la concesión de la formación práctica especializada, en el caso de que estime que ninguno de los optantes obtiene la puntuación mínima que determinará la propia Comisión.

RESOLUCIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

La resolución de la concesión de las ayudas de formación práctica especializada será adoptada por el órgano convocante. Dicha resolución se dictará en un plazo máximo de los tres meses siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. La resolución de concesión de la formación práctica especializada se publicará en el BICI de la UNED y/o en la página web del Servicio de Psicología Aplicada. Además, se hará público en el Tablón de Anuncios del Decanato de la Facultad de Psicología.

8.- Derechos y deberes de los beneficiarios

Derechos

Con carácter general, el beneficiario tendrá los siguientes derechos:

- Obtener del órgano convocante la colaboración y apoyo necesario para el desarrollo normal del cometido asignado.
- Percibir la ayuda económica que corresponda en la forma establecida en la presente convocatoria y las normas de general aplicación, dictadas por la UNED.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
3759A91572854 3E5E6F59762BE4ECD88

Obligaciones

El disfrute de la formación práctica especializada fijada en esta convocatoria, así como las que la Universidad determine en el ámbito de sus competencias para supervisar y evaluar el desarrollo de su prestación.

Además, con carácter específico, implicará las siguientes obligaciones:

- Incorporarse al SPA en el plazo establecido en la presente convocatoria.
- Cumplir con aprovechamiento las distintas etapas del proceso de formación.
- Solicitar autorización a la Dirección del Servicio de Psicología Aplicada para cualquier paralización, ausencia temporal o renuncia por parte del interesado y sin que perjudique los fines de la misma.
- Comunicar a la Dirección del Servicio de Psicología Aplicada que lo trasladará a la Sección de Apoyo a la Investigación e Innovación la renuncia voluntaria al acuerdo de la presente convocatoria, así como cualquier incidencia que se oponga o menoscabe la obtención de los objetivos de la misma en el plazo máximo de 5 días hábiles desde la fecha en que se produzcan.
- Someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos competentes, aportando cuanta información le sea requerida.

9.- Régimen jurídico

La concesión de las ayudas no establece relación contractual o estatutaria entre el beneficiario y la Universidad y, por consiguiente, no supondrá en ningún caso relación laboral o funcionarial con la misma, ni implica compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

La participación en el programa formativo no tendrá en ningún caso la consideración de servicios previos ni de servicios efectivos prestados en las administraciones públicas

El régimen aplicable a esta convocatoria es el resultante, además de lo dispuesto en sus bases, el establecido en:

- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).
- La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE del 2).
- La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y sus disposiciones de desarrollo.
- Los Estatutos de la UNED aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE del 22).

10.- Incompatibilidades

El disfrute de estas ayudas es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados, españoles o comunitarios, que exija una presencia física coincidente con la que corresponde realizar a los beneficiarios o que afecte a su finalidad y requerimientos formativos

11.- Renuncias e incumplimientos

Se considerarán renuncias, que comportarán la finalización del acuerdo de la presente convocatoria, las que se produzcan dentro del plazo de incorporación, las debidas a la no incorporación al Centro de adscripción de la formación práctica especializada tras una interrupción y las solicitadas a instancia de los beneficiarios.

Las renuncias se harán por escrito alegando los motivos de la misma y se presentarán en la Dirección del Servicio de Psicología Aplicada de la UNED, que lo comunicará a la Sección de Contratos y Becas de Investigación. La renuncia a la ayuda por parte de los beneficiarios, una vez iniciado su ejercicio, deberá ser comunicada por escrito a la Dirección del SPA, al menos con quince días de antelación a la fecha en que solicita que se acepte su renuncia. La renuncia

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
3759A91572854 3E5E6F59762BE4ECD88

dará lugar a la pérdida de los derechos económicos correspondientes a la parte de la práctica no realizada. La ayuda a la que se renuncia podrá ser adjudicada mediante resolución, por el período restante, a la persona que corresponda según la relación ordenada de suplentes, siempre que este período permita cumplir con la finalidad formativa.

El incumplimiento total o parcial de los requisitos y obligaciones establecidas en las presentes bases y demás normas aplicables, pueda dar lugar a la apertura de un expediente, cuya resolución, previa audiencia del interesado, podrá dar lugar a la finalización del contrato concedido parcial o totalmente y la obligación, en su caso, de reintegrar la cuantía que se establezca en función de los criterios aplicables y los intereses de demora correspondientes.

12.- Recursos

Contra la resolución de concesión de la formación práctica especializada, cabe interponer recurso de alzada ante el rector de la UNED en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el BICI de la UNED.

Contra las bases de esta convocatoria cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el BICI de la UNED.

13.- Igualdad de género

Conforme al valor asumido por la UNED sobre la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta convocatoria se efectúan en género masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino cuando el sexo del titular así lo requiera.

21.- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del Máster Universitario en Investigación en Psicología. Modificaciones en los equipos docentes

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de varias asignaturas del Máster Universitario en Investigación en Psicología, las siguientes modificaciones en los equipos docentes:

- Incorporación del profesor D. Antonio Prieto Lara a los equipos docentes de las asignaturas "Técnicas de Imágenes Cerebrales y sus aplicaciones en Atención y Percepción" (Cód.:2220207-) y "T.F.M. – Investigación en Percepción, Atención y *Priming* Perceptivo: Estudios Conductuales Plan 2016" (Cód.:22206070) del Máster Universitario en Investigación en Psicología.
  Su horario de guardia será los martes de 10:00 a 14:00 horas. Además, se comunica la baja de la profesora D.ª Sara García Herranz como miembro del equipo docente de estas dos asignaturas.
- Incorporación de los profesores D.ª Nuria del Olmo Izquierdo y D. Marcos Ucha Tortuero al equipo docente de la asignatura "Ecología del comportamiento humano: función y evolución de la conducta humana." (Cód.: 22202347 -) del Máster Universitario en Investigación en Psicología. y baja de la profesora D.ª Agueda del Abril Alonso.
- Incorporación de los profesores D.ª Nuria del Olmo Izquierdo y D. Marcos Ucha Tortuero al equipo docente de la asignatura "Ecología del comportamiento humano: función y evolución de la conducta humana." (Cód.: 22202347 -) y la baja de la profesora Dña. Agueda del Abril Alonso de la asignatura.
  La profesora D.ª Nuria del Olmo Izquierdo pasará a ser la Coordinadora de la asignatura y su horario de asistencia al estudiante será los lunes de 10:00 a 14:00 horas.
  El horario del profesor D. Marcos Ucha Tortuero será los jueves de 10:00 a 14:00 horas.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
3759A915728543E5E6F59762BE4ECD88

- Incorporación de los profesores D. Marcos Ucha Tortuero y D.ª Nuria del Olmo Izquierdo al equipo docente de la asignatura “Psicobiología de las adicciones” (Cód.: 22202313).
  El horario de atención al estudiante del profesor D. Marcos Ucha Tortuero será los jueves de 10:00 a 14:00 horas.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
3759A915728543E5E6F59762BE4ECD88

SECCIÓN III. VARIOS

CONVOCATORIAS

22.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS NACIONALES

▼ AYUDAS PARA INCENTIVAR LA CONSOLIDACIÓN INVESTIGADORA

El objeto de la convocatoria es fomentar la consolidación de la carrera profesional de personas investigadoras, nacionales y extranjeras, para que puedan desarrollar su carrera profesional dentro del Sistema Español de Ciencia, Tecnología y de Innovación, incentivando la creación de plazas de carácter permanente en las instituciones de adscripción y facilitando el inicio o el afianzamiento de una línea de investigación mediante la financiación de un proyecto propio de I+D+i así como la adecuación y renovación de los espacios y laboratorios y la mejora del equipamiento, necesarios para su ejecución.

Dotación: una partida presupuestaria total de 76 millones de euros.

Plazo: del 3 al 24 de noviembre de 2022.

Convocatoria completa: https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2022-31212

▼ BECAS DE FORMACIÓN PARA POSGRADUADOS EN EL CIS

Diez becas destinadas a posgraduados para la formación en métodos y técnicas utilizados en la investigación social aplicada.

Dotación: 12.932,60 € anuales por becario.

Plazo: 28 de octubre de 2022.

Convocatoria completa: https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2022-30905

BOE

23.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 3 de octubre de 2022, conjunta de la Universidad de Salamanca y la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2022/10/10/pdfs/BOE-A-2022-16479.pdf

BOE 10/10/2022

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/

3759A915728543E5E6F59762BE4ECD88

Personal docente e investigador. Resolución de 27 de septiembre de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de profesor contratado doctor.

https://www.boe.es/boe/dias/2022/10/10/pdfs/BOE-A-2022-16480.pdf

BOE 10/10/2022

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 30 de septiembre de 2022, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2022/10/11/pdfs/BOE-A-2022-16557.pdf

BOE 11/10/2022

Resolución de 5 de octubre de 2022, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2022/10/11/pdfs/BOE-A-2022-16558.pdf

BOE 11/10/2022

Ceses. Resolución de 19 de septiembre de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se dispone el cese de doña Beatriz Batalla Fernández como Vocal del Consejo Social.

https://www.boe.es/boe/dias/2022/10/12/pdfs/BOE-A-2022-16616.pdf

BOE 12/10/2022

Nombramientos. Resolución de 20 de septiembre de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Vocal del Consejo Social a doña Beatriz García Ruiz.

https://www.boe.es/boe/dias/2022/10/13/pdfs/BOE-A-2022-16697.pdf

BOE 13/10/2022

Personal de administración y servicios. Resolución de 5 de octubre de 2022, de la Universidad de Cantabria, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de plaza de personal laboral de la Escala B, especialidad Laboratorio.

https://www.boe.es/boe/dias/2022/10/13/pdfs/BOE-A-2022-16723.pdf

BOE 13/10/2022

Resolución de 5 de octubre de 2022, de la Universidad de Cantabria, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de plazas de personal laboral de la Escala B, especialidad Laboratorio.

https://www.boe.es/boe/dias/2022/10/13/pdfs/BOE-A-2022-16724.pdf

BOE 13/10/2022

Resolución de 5 de octubre de 2022, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por concurso-oposición, en la Escala de Gestión Universitaria.

https://www.boe.es/boe/dias/2022/10/13/pdfs/BOE-A-2022-16725.pdf

BOE 13/10/2022

Resolución de 5 de octubre de 2022, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por concurso-oposición, en la Escala de Gestión Universitaria.

https://www.boe.es/boe/dias/2022/10/13/pdfs/BOE-A-2022-16725.pdf

BOE 13/10/2022

Resolución de 6 de octubre de 2022, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral en la categoría de Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación.

https://www.boe.es/boe/dias/2022/10/13/pdfs/BOE-A-2022-16726.pdf

BOE 13/10/2022

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/

3759A915728543E5E6F59762BE4ECD88

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

24.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 17 AL 21 DE OCTUBRE DE 2022

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc. puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

https://www.uned.es/universidad/inicio/institucional/cemav/Boletin-UNED-Media.html

PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN

- Conect ID.
- Arte y Cultura por los Derechos Humanos. Herencia cultural en derechos.
- La UNED y el territorio: Villar de los Mundos.

Les comunicamos un cambio en la emisión de la programación de televisión UNED en RTVE.

A partir de ahora se reemitirá el programa completo del viernes, el domingo, suprimiéndose la emisión del sábado.

PROGRAMACIÓN DE RADIO

RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia.
- Preguntas a la Historia.

RADIO 3

- Programa Modular “Enfoques y gestión de la educación social y comunitaria”.
- Programa Modular “Estrategias de aula para docentes en entornos complejos”.
- Programa Modular “Intervención desde la educación social en el sistema educativo”.
- El oficio de la Historia: M.ª Silvia Di Liscia.
- Serie de podcast: “Historias traumáticas recientes” (Proyecto de investigación “Territorios de la memoria: otras culturas, otros espacios).
- La ganadería en la Hispania romana.
- Riesgos en la navegación de la Carrera de Indias: la echazón ante una amenaza de naufragio.
- Filosofía: Buscando significados, reencantando el mundo: la Filosofía de Charles Taylor.

INTECCA

- Instituciones básicas de Derecho Civil.
- La interpretación del patrimonio natural.
- Visión artística de las religiones.
- Psicología Deportiva. ¿En qué consiste?
- El Mundo Actual. Desde el fin de la II Guerra Mundial hasta 2011.
- Las Bardenas Reales: la singularidad de un paisaje geomorfológico y cultural.
- Introducción a la olivicultura.
- El poder de las palabras: Los diccionarios, esas cajas mágicas.

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), http://comunicacion.intecca.uned.es/ o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:
www.uned.es

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
3759A915728543E5E6F59762BE4ECD88

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
3759A915728543E5E6F59762BE4ECD88

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
3759A915728543E5E6F59762BE4ECD88